

PAIS: COLOMBIA.

Página web de referencia para mayor información: <http://www.minambiente.gov.co>

1. Cómo definiría la legislación en materia de protección ambiental que existe en su país y por qué? (es actualizada, desactualizada, fragmentada, dispersa, avanzada, uniforme, incorpora paradigmas de sostenibilidad, etc).

El tema ambiental en Colombia ha adquirido preponderancia dentro del marco constitucional y legal. Un gran número de artículos de la constitución se ocupan del tema y Colombia ha ratificado la mayor parte de los tratados internacionales que tienen que ver con la protección del medio ambiente, como el caso del Protocolo de Montreal, en el cual Colombia se ha destacado. El país también ha tenido un importante desarrollo jurisprudencial en materia ambiental. Se han venido consolidando los mecanismos judiciales de defensa del medio ambiente, donde las acciones populares son utilizadas cada vez más por los ciudadanos para la protección de los recursos naturales.

Por otra parte, ese gran desarrollo normativo, en la práctica no se plasma, pues no siempre se cumplen las normas y falta control y seguimiento para lograrlo.

Por último, se encuentran políticas que no siempre tienen en cuenta el componente ambiental e incluso, son contradictorias con las políticas ambientales.

2. Existe una ley específica General de Medio Ambiente? Desde cuándo? Cómo se denomina y cuáles son sus principales logros? Cuáles son desde su punto de vista los principales cambios que deberían hacerse o vacíos a cubrirse dentro de la Ley? Cómo se articula esta ley con el resto de la legislación sectorial ambiental, es decir, cómo se esquematiza el marco legal de protección ambiental de su país?

Desde 1974 existe en el país el CODIGO DE LOS RECURSOS NATURALES, que ha sido el marco general para la protección y el manejo de los recursos naturales. Posteriormente, luego de ser promulgada la Constitución Nacional, se expidió la LEY 99 de 1993, que retoma gran parte del Código y es la Ley que organiza el denominado Sistema Nacional Ambiental.

En el desarrollo de la norma ha sido importante, por incorporar los principios de Río de Janeiro, promoviendo la participación en la toma de decisiones ambientales. Por otra parte, da las pautas para la extracción y explotación de los recursos naturales, utilizando mecanismos como la Licencia Ambiental y los Planes de Manejo Ambiental,

Se han desarrollado las guías ambientales para los diferentes sectores.

3. Los principales organismos nacionales e internacionales ambientales en su país son.....

...
El Sistema Nacional Ambiental - SINA

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Institutos de Apoyo del Ministerio:
Instituto de Estudios Meteorológicos y Ambientales – IDEAM
Instituto Alexander von Humboldt
Instituto de Investigaciones Científicas para la Amazonía – SINCHI.
Instituto para el Desarrollo Ambiental del Pacífico - IDAP.
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR

32 Corporaciones Autónomas Regionales.
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
Autoridades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos

.....
4. Cuáles consideraría como logros recientes o avances en materia de legislación ambiental en su país ? (Avances en materia procesal de acceso a la justicia –por ejemplo legitimación, eliminación de obstáculos procesales en materia ambiental-, valoración o posibilidad de adopción de medidas de remediación y cumplimiento, avances en procesos de participación ciudadana, valoración de daños ambientales, legislación de fondo sobre recursos naturales en particular, etc.)

Las acciones Populares dada la amplia legitimación para actuar y el carácter preventivo que puede tener es el logro mas importante para la defensa real del derecho colectivo a gozar de un ambiente sano. Se han eliminado obstáculos procesales tales como la carga de la prueba.

5. Conoce algún caso de jurisprudencia que en los últimos años haya aportado nuevas perspectivas en la interpretación del derecho ambiental en su país? Cuál (citar caso, fecha, etc)? Por qué?

Fallo del tribunal administrativo de Cundinamarca febrero de 2006 Acción Popular para lograr la defensa del río Bogotá, se logró generar obligaciones de cumplimiento a todas las autoridades con incidencia en la descontaminación del río quienes se comprometieron con acciones y recursos que han generado claridad en el manejo del recurso.

Fallo de la Corte Constitucional sobre la obligación de hacer consulta previa con comunidades indígenas. Comunidad Barí. Afectación cercana a su territorio. – Pozo Álamo I. Norte de Santander.. 2005.

6. Cuáles considera que son las iniciativas más avanzadas que se hayan producido en su país en los últimos años en materia de protección ambiental? (En un sentido más amplio que el estrictamente legal ambiental, como la existencia de procesos reseñables de participación pública o campañas de sensibilización, por ejemplo)

La Campaña para recolección de celulares en desuso ha sido muy importante para sensibilizar a las comunidades, Otra campaña la de chatarrización de neveras.

7. Acceso a la Justicia Ambiental y a la información en su país.

a. Legitimación activa y acción legal: ¿es amplia, o restrictiva? ¿Quiénes pueden presentar una acción ambiental?

Se puede considerar que es amplia y cualquier ciudadano puede acceder a los mecanismos judiciales para su protección.

b. Existen instituciones especializadas (juzgados, fiscalías, tribunales administrativos) para la persecución del delito ambiental? Puede realizar una descripción básica de su composición y funcionamiento?.

Recientemente han sido creados los jueces administrativos para conocer en primera instancia de estos temas. Existen los Tribunales Administrativos y también la Unidad Ambiental de la Fiscalía.

Los cuerpos de seguridad también tienen unidad en materia ambiental como el DAS y la Policía Nacional.

c. ¿Existen mecanismos específicos (procedimientos) para entablar acciones ambientales? ¿Son eficaces?

.....
Existen las acciones populares y de grupo que pueden ser interpuestas por cualquier persona. Han mostrado eficacia en algunos casos.

8. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos que aún debe afrontar su país en materia de legislación ambiental? ¿Razones para ello?

.....
Lograr que todos los sectores productivos del país asuman el componente ambiental como parte del desarrollo de cada sector.

Avanzar en el desarrollo normativo de la participación en materia ambiental.

9. ¿Cuáles son los principales obstáculos que en su país dificultan el cumplimiento de la legislación ambiental?

.....
Dispersión de normas
Falta seguimiento y control.

10. ¿Existen en su país nuevas propuestas para mejorar la legislación ambiental o el nivel de cumplimiento de la legislación ambiental? ¿Cuáles considera que son las propuestas que podrían ser útiles para superar esos obstáculos?

Ley de Derecho Humano al Agua.